

QUILMES, - 7 MAY 2008

VISTO el Artículo 56º del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo establece que la Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria a los efectos de aprobar o rechazar la memoria anual y las cuentas de inversión de fondos presentadas por el Rector con dictamen del consejo Superior.

Que el Consejo Superior, a través de la Resolución (CS) N° 130/08, ha emitido despacho favorable a las cuentas de inversión del Ejercicio 2007 presentado por el Rector.

Que es atribución del Rector realizar la convocatoria a la Asamblea Universitaria, según surge del Art. 57º, inc. a) y el Art. 72º, inc. d) del Estatuto Universitario, y también, de acuerdo al Art. 59º es atribución del Rector designar entre los asambleísta al Secretario de la misma.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, para el día 17 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en el salón Auditorio de la Universidad, sito en la calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Orden del Día: presentación y consideración de la memoria y cuentas de inversión de fondos correspondientes al Ejercicio del año 2007, dictaminadas mediante Resolución (CS) N° 130/08.

ARTICULO 3º: Designar como Secretario de la Asamblea Universitaria convocada en el Artículo 1º, al Prof. Jorge Alberto Flores.

00320

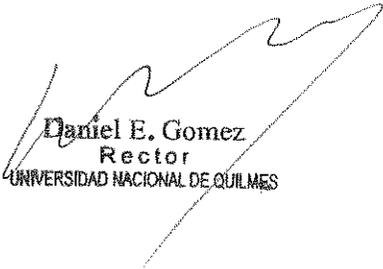


ARTICULO 4º: Comunicar a todos los integrantes de la Asamblea Universitaria y de la Comunidad Universitaria en los términos del Art. 58º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00320




Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Germán Dabal
Secretario Academico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES